

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **60361** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador Sr. Velasco Muñoz-Cuéllar, en nombre y representación de Associació de Productors i Usuaris D, Energía Eléctrica se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 450/17, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña; que ha sido admitido a trámite por resolución de fecha 11-10-17 y figura registrado con el número 1-526-2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida puede personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 13 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170073963-1